



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 135-2018-MPCH

La Merced, 09 de Julio de 2018.

VISTO:

El Informe N°204-2018/GAJ/MPCH, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de Julio de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 021-2018-MPCH/A, de fecha 12/06/2018 se aprobó la Ordenanza Municipal que convoca a Elecciones para Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado San Fernando de Kivinaki, comprensión del Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo - Junín.

Estando Programado la conformación del Comité Electoral para el día 20 de Junio, que por motivos de que el Alcalde no comunico a la población general, 16 anexos y 9 comunidades nativas, se reprogramo para el día 26 de junio 2018, a horas 12:00 p.m., hasta las 03:00 p.m.

En tal sentido en cumplimiento al Cronograma aprobado mediante la mencionada Ordenanza Municipal, el día Martes 26 de Junio del 2018 se llevo a cabo la Elección del Comité Electoral para las Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado San Fernando de Kivinaki; contando con la presencia de los Responsable de Centros Poblados de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo; y demás pobladores del lugar, por lo que se llevó a cabo la Elección del Comité Electoral.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 204-2018-GAJ/MPCH, de fecha 03 de Julio del 2018, solicita al Despacho de Alcaldía el reconocimiento del Comité Electoral para Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado San Fernando de Kivinaki, Comprensión del Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.

Por estos fundamentos, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con las facultades y atribuciones de que está investido el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al Comité Electoral para las Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado San Fernando de Kivinaki del Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, el mismo que quedara integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	FELIX MANUEL SAUCEDO HUACCHA	18867481	PRESIDENTE
02	REBECA HUAMAN MONDALGO	41735113	SECRETARIO
03	GILBERTO BARZOLA RIVERA	20585305	VOCAL 1
04	EDDY ERIKA YURIVILCA ESPIRITU	40120031	VOCAL 2
05	EULALIA JULIA NAUPAS DE GOMEZ	20529671	VOCAL 3

Miembros Suplentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	BALDOMERO GUILLERMO SUAREZ YURIVILCA	20740900	PRESIDENTE
02	MARLENE GEOVANA COCA LUJAN	20595721	SECRETARIO
03	ENRIQUE CASANTO MAURICIO	20583968	VOCAL 1
04	RIGOBERTO GUTIERREZ POMA	42457636	VOCAL 2
05	LUCY LACCHUARIMAY ALHUAY	45350422	VOCAL 3

11 JUL. 2018
Abog. Julissa A. Aroni Calderón
JEFE OFICINA SECRETARIA GENERAL





Municipalidad Provincial de Chanchamayo
Calle Callao N° 245, La Merced, Junín

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR La presente Resolución de Alcaldía a los miembros del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado San Fernando de Kivinaki, comprensión del Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, Región Junín.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR La presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Secretaria General y Gerencia de Asesoría Jurídica; de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Hung Won Jung
Alcalde

